



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Ad Referendum - Sesión 11/03/2024

VISTO

El pedido de aprobación de las Resoluciones Decanales Ad referendum de este Cuerpo: RD-2024-68-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00068262- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-73-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00068127- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-69-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00084883- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-110-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00101905- -UNC-ME#FCC-.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase las Resoluciones Decanales Ad referéndum de este Cuerpo: RD-2024-68-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00068262- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-73-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00068127- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-69-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00084883- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-110-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00101905- -UNC-ME#FCC-.

Artículo 2º: Protocolícese y comuníquese a las Secretarías correspondientes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

